

**LA HIDRA MUNDIAL**  
**EL MONSTRUO PLUTOCRÁTICO**

**Pablo Javier Davoli (\*).**

**I.- LA TEMPRANA DENUNCIA DE PÍO XI:**

En 1931, con motivo del 40º aniversario de la célebre carta encíclica *Rerum Novarum* de **León XIII** <sup>(1)</sup>, **Pío XI** dictó su -no menos célebre- carta encíclica *Quadragesimo Anno* <sup>(2)</sup>. Como es sabido, ambos documentos constituyen fuentes de primer orden de la *doctrina social de la Iglesia*.

En *Quadragesimo Anno*, **Pío XI** volcó fuertes críticas contra el imperialismo en su versión *clásica*, por así decir. Pero también denunció explícitamente la existencia de un nuevo tipo de imperialismo: el *imperialismo internacional del dinero* (expresión, ésta, que el mentado Papa dejó acuñada en el 3º párrafo del punto nº 109 del citado documento). Se trataba de una novedosa clase de poder y forma de dominación, de corte oligárquico-plutocrático y, por lo tanto, de carácter ilegítimo. Al respecto, señalaba con elocuencia el recordado pontífice:

*105. Salta a los ojos de todos, en primer lugar, que en nuestros tiempos no sólo se acumulan riquezas, sino que también se acumula una descomunal y tiránica potencia económica en manos de unos pocos, que la mayor parte de las veces no son dueños, sino sólo custodios y administradores de una riqueza en depósito, que ellos manejan a su voluntad y arbitrio.*

---

<sup>1</sup> Disponible aquí: [http://www.vatican.va/content/leo-xiii/es/encyclicals/documents/hf\\_l-xiii\\_enc\\_15051891\\_rerum-novarum.html](http://www.vatican.va/content/leo-xiii/es/encyclicals/documents/hf_l-xiii_enc_15051891_rerum-novarum.html) (compulsa de fecha 19/02/20).

<sup>2</sup> Disponible aquí: [http://www.vatican.va/content/pius-xi/es/encyclicals/documents/hf\\_p-xi\\_enc\\_19310515\\_quadragesimo-anno.html](http://www.vatican.va/content/pius-xi/es/encyclicals/documents/hf_p-xi_enc_19310515_quadragesimo-anno.html) (compulsa de fecha 19/02/20).

106. *Dominio ejercido de la manera más tiránica por aquellos que, teniendo en sus manos el dinero y dominando sobre él, se apoderan también de las finanzas y señorean sobre el crédito, y por esta razón administran, diríase, la sangre de que vive toda la economía y tienen en sus manos así como el alma de la misma, de tal modo que nadie puede ni aun respirar contra su voluntad.*

En el punto n° 109, **Pío XI** señaló la contradicción intrínseca y la dinámica autodestructiva del así llamado *libre mercado* del capitalismo liberal. Mercado autónomo, éste, pretendidamente ajeno a la Moral, la Política y el Derecho, motorizado por el egoísmo (absolutización del yo) y la codicia (absolutización del afán de lucro). En tal sentido, el pontífice no trepidó en sentenciar que, bajo el signo del individualismo, la libre competencia se había destruido a sí misma, dando paso a la *dictadura económica*, por la cual *la economía toda se ha hecho horrendamente dura, cruel, atroz.*

Han pasado casi noventa años desde que aquellas palabras fueron escritas. Y las cosas allí referidas no sólo no han mejorado... ¡Han empeorado dramáticamente!

## **II.- LA HIDRA MUNDIAL:**

En el año 2015, *Lux Editeur* publicó un libro titulado *L'hydre mondiale: l'oligopole bancaire*. Se trata de una obra reveladora, escrita por **François Morin**, profesor emérito de ciencias económicas de la Universidad de Toulouse y ex miembro del consejo general del Banco de Francia.

### **A. De qué se trata:**

Según **Morin**, la *hidra mundial* es un gigantesco conglomerado bancario de envergadura global, compuesto por veintiocho bancos interconectados que:

- Controlan el mercado cambiario.
- Manejan las tasas de interés.
- Crean los *productos financieros tóxicos* (por los cuales terminan pagando los Estados, vale decir, los ciudadanos).

- Influyen en el diseño y la ejecución de las políticas económicas.
- Modelan a las democracias, según su antojo.

Según el economista francés, este poderosísimo oligopolio está constituido por las siguientes casas bancarias <sup>(3)</sup>:

- ***J. P. Morgan Chase.***
- ***Bank of America.***
- ***Citigroup.***
- ***HSBC.***
- ***Deutsche Bank.***
- ***Groupe Crédit Agricole.***
- ***BNP Paribas.***
- ***Barclays PLC.***
- ***Mitsubishi Ujffg.***
- ***Bank of China.***
- ***Royal Bank of Scotland.***
- ***Morgan Stanley.***
- ***Goldman Sachs.***
- ***Mizuho FG.***
- ***Santander.***
- ***Société Générale.***

---

<sup>3</sup> Conforme:

- Justo, Marcelo. *Cómo funcionan los 28 bancos que dominan la economía global*. BBC (edición en castellano). 28/03/16. Disponible aquí: [https://www.bbc.com/mundo/noticias/2016/03/160325\\_economia\\_mecanismos\\_hidra\\_financiera\\_mundial\\_mj](https://www.bbc.com/mundo/noticias/2016/03/160325_economia_mecanismos_hidra_financiera_mundial_mj) (compulsa de fecha 23/02/20).

- Artículo *La Hidra Mundial: los 28 bancos que dominan la economía global según François Morin*, Kontrainfo, 28/07/17, disponible aquí: <https://kontrainfo.com/la-hidra-mundial-los-28-bancos-dominan-la-economia-global-segun-francois-morin/> (compulsa de fecha 23/02/20).

- **ING Bank.**
- **BPCE.**
- **Wells Fargo.**
- **Sumitomo Mitsui FG.**
- **UBS.**
- **Unicredit Group.**
- **Crédit Suisse.**
- **Nordea.**
- **BBVA.**
- **Standart Chartered.**
- **Bank of New York Mellon.**
- **State Street.**

La figura mítica escogida por el experto francés para referirse alegóricamente a este gigantesco oligopolio bancario, resulta harto significativa y elocuente. En efecto, en la mitología griega, la *hidra* era un despiadado monstruo reptiliano y policéfalo que habitaba en el lago de Lerna. Custodiaba una de las entradas al *Inframundo*, que se encontraba en el fondo de dicho lago. Tenía la capacidad de regenerar sus cabezas por cada una que perdía. Poseía sangre mortífera y exhala un aliento tóxico que envenenaba el aire. Fue muerta por el héroe **Heracles**, con la ayuda de su sobrino **Yolao**... Insistimos: ¡muy significativo y elocuente!

### **B. El nacimiento de la *hidra mundial*:**

La *hidra mundial* descrita por **Morin** proviene del *imperialismo internacional del dinero* tempranamente avizorado y duramente apostrofado por **Pío XI**. Es un resultado directo de su *lógica* y *dinámica intrínsecas*. Por lo tanto, constituye una suerte de *versión 3.0* del mismo, por así decir.

El *imperialismo internacional del dinero* se vio fuertemente beneficiado -en su desarrollo y expansión- por el desenlace de la Segunda Guerra Mundial. Posteriormente, recibió renovado impulso con la derogación del *patrón oro* por parte de EE.UU. en 1971. Siendo a partir de allí que comenzó a conformarse la *hidra mundial*. En efecto, según **Morin**, este oligopolio bancario pudo llegar a concretarse gracias a tres *liberalizaciones* (grandes desregulaciones) que le fueron dando cabida, permitiendo su crecimiento hipertrófico y tentacular. A saber:

- *Liberalización* del mercado cambiario (años '70).
- *Liberalización* de las tasas de interés (años '70).
- *Liberalización* completa del mercado de capitales y de los flujos de capital (años '90).

Huelga aclarar que estas grandes desregulaciones implicaron una gravísima defección política por parte de los Gobiernos de los Naciones y también -por extensión- de las organizaciones públicas internacionales.

De este modo, en 1995 aparecieron los primeros bancos *sistémicos* a nivel global. Esto es: casas bancarias que llegaron a adquirir tal magnitud y gravitación que su eventual bancarrota provocaría un cataclismo financiero en todo el mundo. Tremendo riesgo o peligro, éste, que puede utilizarse como arma extorsiva contra los Pueblos y sus Gobiernos, desde luego...

### **C. La talla del monstruo:**

A primera vista, cuesta dimensionar adecuadamente la gigantesca envergadura y la profunda gravitación que posee la *hidra mundial*. A tales efectos, resulta imperioso tomar en consideración los siguientes datos y reflexionar muy detenidamente sobre ellos. A saber:

- Sus activos ascienden a un total de US\$.50.341 billones (monto, éste, equivalente a la suma de la deuda pública de doscientos países, la mayoría de ellos excesivamente endeudados).
- Concentra el 90 % de los activos financieros del mundo.

- Catorce de sus bancos (es decir, la mitad del conjunto) producen *derivados* por US\$.710.000 millones (monto, éste, equivalente al décuplo del P.B.I. mundial; esto es: 10 veces más que la *economía real* del planeta entero).

- Cinco de sus bancos (o sea, menos de 1/5 del conjunto) controlan el 51 % del mercado cambiario mundial (mercado, éste, que moviliza alrededor de US\$.6.000 millones por día). (4)

#### **D. Sus principales cabezas:**

**D.1.** De acuerdo con una investigación de la periodista rusa **Lisa Karpova** (de *Pravda.ru*), la *hidra mundial* descrita por **Morin** posee un núcleo constituido por siete megabancos de *Wall Street*. (5) Según **Karpova**, estas siete entidades, además, ejercen control sobre las principales empresas transnacionales de envergadura global. He aquí el detalle de los siete megabancos que componen el núcleo de marras:

**1.- Bank of America.**

**2.- JP Morgan.**

**3.- Citigroup/Banamex.**

**4.- Wells Fargo.**

**5.- Goldman Sachs.**

**6.- Bank of New York Mellon.**

**7.- Morgan Stanley.**

---

<sup>4</sup> Conforme:

- Justo, Marcelo. *Cómo funcionan los 28 bancos que dominan la economía global*. Ya citado.

- Febbro, Eduardo. Entrevista a François Morin. "El oligopolio bancario opera como una banda organizada". *Página* 12. 02/08/15. Disponible aquí: <https://www.pagina12.com.ar/diario/elmundo/4-278454-2015-08-02.html> (compulsa de fecha 24/02/20).

- Artículo *La Hidra Mundial: los 28 bancos que dominan la economía global según François Morin*, ya citado.

<sup>5</sup> Ver: Karpova, Lisa. *The Large Families that rule the world*. *Real News* 24. 09/11/11. Disponible aquí: <http://www.realnews24.com/the-large-families-that-rule-the-world/>. Compulsa de fecha 01/02/20.

**D.2.** La periodista rusa no se detuvo allí. Empezó la difícil tarea de analizar pormenorizadamente la composición de los paquetes accionarios y las juntas directivas de esos siete megabancos. Luego de ese estudio, **Karpova** aseveró haber detectado e identificado a otras compañías, también desmesuradas, que formaban parte importante de las siete entidades en cuestión y ejercían influencia sobre las mismas. Veamos:

**1.- Bank of America:** *State Street Corp., Vanguard Group, Black Rock, FMR (Fidelity), Paulson, JP Morgan, T. Rowe, Capital World Investors, AXA y Bank of New York Mellon.*

**2.- JP Morgan:** *State Street Corp., Vanguard Group, FMR (Fidelity), Black Rock, T. Rowe, AXA, Capital World Investor, Capital Research Global Investor, Northern Trust Corp. y Bank of New York Mellon.*

**3.- Citigroup/Banamex:** *State Street Corp., Vanguard Group, Black Rock, Paulson, FMR (Fidelity), Capital World Investor, JP Morgan, Northern Trust Corporation, Fairhome Capital Mgmt y Bank of New York Mellon.*

**4.- Wells Fargo:** *Berkshire Hathaway, FMR (Fidelity), State Street Corp., Vanguard Group, Capital World Investors, Black Rock, Wellington Mgmt, AXA, T. Rowe y Davis Selected Advisers.*

**5.- Goldman Sachs:** *Black Rock, State Street Corp., FMR (Fidelity), Vanguard Group, Wellington, Capital World Investors, AXA, Massachusetts Financial Service y T. Rowe.*

**6.- Bank of New York Mellon:** *Black Rock, State Street Corp., FMR (Fidelity), Vanguard Group, Davis Selected, Massachusetts Financial Services, Capital Research Global Investor, Dodge, Cox, Southeastern Asset Mgmt.*

**7.- Morgan Stanley:** *Black Rock, State Street Corp., FMR (Fidelity), Vanguard Group, Mitsubishi UFJ, Franklin Resources, AXA, T. Rowe, Bank of New York Mellon y Jennison Associates.*

Y a partir de un estudio minucioso de la posición e incidencia de tales compañías en los siete megabancos, **Karpova** concluyó que estos últimos se

encontraban controlados solamente por cuatro gigantes corporativos. La periodista rusa se refiere a ellos como *the big four* (los cuatro grandes). A saber:

1.- **Black Rock.**

2.- **State Street Corp.**

3.- **FMR (Fidelity).**

4.- **Vanguard Group.**

Estos mismos *gigantes* también han sido señalados por *Russia Today* como los auténticos *dueños* del enorme sistema bancario estadounidense. Al respecto, ha informado el citado medio de prensa ruso: *...numerosos analistas creen que el núcleo accionario de los bancos de Wall Street se compone de tan solo (sic) cuatro empresas financieras: Vanguard Group, State Street Corporation, FMR (Fidelity) y Black Rock. Otras empresas no pertenecen a la categoría de accionistas principales o están controladas directamente o a través de una cadena de intermediarios por las cuatro empresas mencionadas. Por lo tanto, se trata de las empresas que ejercen el control real sobre el sistema bancario del país norteamericano.* (6)

En un sentido coincidente, ya en 2012, el conocido político texano **Ron Paul** -a la sazón, miembro de la Cámara de Representantes de su país- había denunciado que *los cuatro grandes* en cuestión ejercían su control sobre las principales empresas trasnacionales del famoso listado corporativo de la revista *Fortune*. (7)

La investigación de **Karpova** -además- sindicada a estos *cuatro grandes* como sujetos controlantes de las mayores empresas trasnacionales anglosajonas. En tal sentido, menciona a las siguientes: *Alcoa; Altria; AIG; AT&T; Boeing; Caterpillar; Coca-Cola; DuPont; GM; H-P; Home Depot; Honeywell; Intel; IBVM; Johnson&Johnson; McDonald's; Merck; 3M; Pfizer; United Technologies; Verizon; Wal-Mart; Time Warner; Walt Disney; Viacom; Rupert Murdoch's News; CBS; NBC Universal...* Como

---

<sup>6</sup> Artículo *¿Quién dirige los bancos mundiales?* Publicado por *RT en español*. 14/05/15. Disponible aquí: <https://actualidad.rt.com/economia/174769-quien-dirige-bancos-mundiales-reserva-federal> (compulsa de fecha 01/02/20). La negrita es nuestra.

<sup>7</sup> Conforme: Jalife-Rahme, Alfredo. *Los cuatro grandes bancos de Wall Street y sus ocho familias que gobiernan el mundo.* [alfredojalife.com](http://alfredojalife.com). Disponible aquí: <https://www.alfredojalife.com/2015/06/21/los-cuatro-grandes-bancos-de-wall-street-y-sus-ocho-familias-que-gobiernan-el-mundo/>. Compulsa de fecha 01/02/20.

se ve, se trata de gigantescas empresas, pertenecientes a los más diversos rubros económicos.

Dicho sea de paso, según el licenciado **Héctor L. Giuliano**, estos *cuatro grandes* han comprado a bajo precio grandes cantidades de títulos de la deuda pública argentina, para exigir su pago a valor nominal. De hecho, actualmente el Gobierno argentino, amén de renegar con el **Fondo Monetario Internacional**, se encuentra lidiando con estos *buitres*.

**D.3.** Ahora bien, **Karpova** ha hurgado más allá de la enmarañada *jungla* de los paquetes accionarios, con la deliberada intención de llegar a identificar a las personas humanas (¡a los sujetos *de carne y hueso!*) que se encuentran detrás de esos colosales conglomerados empresariales.

Según la periodista rusa, los mayores bancos del mundo se encuentran en manos de un puñado de familias. Ello, a través de la propiedad de acciones y el posicionamiento dentro de los órganos societarios con funciones ejecutivas. Una vez finiquitada su minuciosa investigación, **Karpova** arribó a una tremebunda conclusión: *...seis, ocho o quizá 12 familias las que verdaderamente dominan el mundo, a sabiendas de que es un misterio difícil de descifrar.* <sup>(8)</sup>

Luego de admitir las dificultades que presenta la identificación detallada de esa minúscula élite oligárquico-plutocrática, tan exclusiva como elusiva, la investigadora rusa señaló que no se encontraban lejos de la verdad quienes apuntaban a los siguientes clanes familiares:

- 1.- **Goldman Sachs (Nueva York).**
- 2.- **Rockefeller (Nueva York).**
- 3.- **Loeb Kuhn (Nueva York).**
- 4.- **Lehman (Nueva York).**
- 5.- **Rothschild (París/Londres).**
- 6.- **Warburg (Hamburgo).**

---

<sup>8</sup> Karpova, Lisa. Artículo citado.

### **7.- Lazard (París).**

### **8.- Israel Moses Seifs (Roma). (9)**

Paradójicamente, estos apellidos son desconocidos para el común de la gente. Tal vez, las únicas excepciones a este respecto, sean las familias **Rockefeller** y **Rothschild**. Aun así, pareciera ser infrecuente que se dimensione su poderío y dominación de manera realista.

Puntualmente, en relación a los **Rothschild**, el economista chino **Song Hongbing** -en su libro *Guerra de divisas*- los ha catalogado como la familia más rica del orbe, atribuyéndoles un descomunal patrimonio de US\$.5 billones (esto es: US\$.5.000.000.000.000). Así las cosas, el patrimonio familiar de los **Rothschild** resulta superior a cada uno de los P.B.I. de casi todos los países del orbe, con las solitarias excepciones de: China, EE.UU. e India. O sea que la fortuna acumulada por este clan familiar ha llegado a ubicarse por encima de los P.B.I. de países altamente desarrollados como Japón (4° P.B.I. del mundo), Alemania (5°) y Rusia (6°). (10)

## **III.- EL PONZOÑOSO HÁLITO DE LA HIDRA MUNDIAL:**

A. Por su estructura, por su envergadura y por su funcionamiento, el conglomerado bancario en cuestión resulta nefasto para el sistema económico mundial y, por extensión, para todos los Estados del orbe. En definitiva, la *hidra mundial* constituye una amenaza gravísima para todos los Pueblos que componen la gran familia humana. En esencia, ello es así por las siguientes razones:

### **A.1. Especulación y usura:**

El grueso de las actividades lucrativas de este oligopolio bancario global, es meramente especulativo y descaradamente usurario. Se trata de un accionar antieconómico e inmoral, que permite obtener rentas siderales a cambio de

---

<sup>9</sup> Karpova, Lisa. Artículo citado.

<sup>10</sup> Conforme: Jalife-Rahme, Alfredo. "La guerra de las divisas" y los Rothschild. *La jornada*. 12/09/10. Disponible aquí: <https://www.jornada.com.mx/2010/09/12/opinion/018o1pol> (compulsa de fecha 24/02/20).

relativamente poco, cuando no -lisa y llanamente- a cambio de nada (en términos de contribución a la producción y/o la circulación de riqueza material). Peor aún, muchas veces esas rentas provienen de negocios que implican un desmedro (material y/o valorativo) para la riqueza material producida por terceros (o bien, para la capacidad de estos últimos para producirla).

Este accionar antinatural y anormal, que es tan nocivo para la auténtica economía, fue denunciado de manera prístina por el **senador Dalmacio Mera** en la sesión del 05/02/20 de la Cámara alta del Congreso nacional argentino. En dicha ocasión, el legislador catamarqueño, con magistral elocuencia, puso de relieve la gravísima problemática que suponen aquellos *capitales especulativos* que, con total indiferencia hacia el *impacto social* de sus propias dinámicas y *a expensas (...) de los países*, sólo buscan *llenarse de dinero, en poco tiempo y sin trabajar*. <sup>(11)</sup> Estas contundentes palabras constituyen una síntesis esclarecedora de la cuestión.

#### **A.2. Híper-concentración de riqueza material:**

Aquellas rentas siderales, divorciadas de la *economía real* y contrarias a su desenvolvimiento eficiente, han permitido a la *hidra mundial* el acaparamiento de riqueza material en grado extraordinario. También le han posibilitado el control de la capacidad de los demás actores económicos para producir dicha riqueza. Esta híper-concentración, tan injustificada como elefantiásica, constituye una suerte de *tumor* que descuajaringa todo el organismo económico que le sirve de hospedaje.

#### **A.3. Usurpación de potestades, funciones y bienes públicos:**

Los megabancos en cuestión se han apropiado indebidamente de potestades, funciones y bienes públicos. En algunos casos, dicha usurpación ha sido formalizada y quedado *oficializada*; en otros, se encuentra hábilmente camuflada. Ejemplo elocuente de este fenómeno (en sus dos versiones) está dado por la emisión monetaria, tal como se verá más abajo.

#### **A.4. Prácticas gravemente ilegítimas:**

---

<sup>11</sup> Vídeo *Sesión deuda externa 05-02-20*. Publicado por *Senado Argentina* en *YouTube*. 05/02/20. Disponible aquí: <https://www.youtube.com/watch?v=y3lbu2qDtMQ> (compulsa de fecha 26/02/20).

De acuerdo con **Morin**, las entidades bancarias de la *hidra mundial* practican una colusión sistemática que les permite manipular los mercados, presionar a los gobernantes y extorsionar a los Pueblos. Al respecto, el economista francés ha denunciado que: *...al final, esos bancos se ponen de acuerdo entre ellos, (...) practican una suerte de colusión. Esos bancos actúan como una banda organizada para influenciar colectivamente los principales precios de la finanza mundial, en especial las tasas cambiarias y las tasas de interés. Las primeras investigaciones sobre estos bancos son recientes. Se remontan a 2012 y muestran que esas prácticas de colusión empiezan realmente en 2005. En concreto, entre los años 90 y 2005 el oligopolio comienza a formarse y, a partir de 2005, sus prácticas se vuelven corrientes. Estamos en presencia de un actor colectivo que se torna devastador para la economía mundial. Es una hidra devastadora.* (12)

**B.** Ahora bien, de los nefastos factores y dinámicas que acabamos de exponer se derivan muchas consecuencias concretas, sumamente perjudiciales (o, cuanto menos, peligrosas). Seguidamente, resaltamos algunas de las más graves. A saber:

### **B.1. Inestabilidad monetaria y financiera:**

Según **Morin**, la *hidra mundial* es responsable de la peligrosa inestabilidad monetaria y financiera que afecta al mundo entero. (13) En su voraz persecución de ganancias, somete a la economía global a la vertiginosa dinámica de una *ruleta* descontrolada. En este sentido, **Morin** ha advertido que, por la anómala configuración y dinámica que la *hidra mundial* imprime al sistema bancario internacional, es altamente probable que, en el corto plazo, se reitere una crisis financiera global como la acaecida en 2007-2008. Presagio, éste, que también ha formulado el economista peruano **Oscar Ugarteche**, docente de la Universidad Nacional de México y autor del libro *La gran mutación*. (14)

---

<sup>12</sup> Febbro, Eduardo. "El oligopolio bancario actúa como una banda organizada". Ya citado.

<sup>13</sup> Conforme:

- Febbro, Eduardo. Entrevista a François Morin. Ya citada.

<sup>14</sup> Conforme:

- Justo, Marcelo. *Cómo funcionan los 28 bancos que dominan la economía global*. Ya citado.

## **B.2. Provocación de crisis sistémicas:**

Los megabancos en cuestión son responsables de la provocación deliberada de crisis sistémicas, a través de la creación de *activos tóxicos* y la manipulación del mercado cambiario. Sobre el punto, **Morin** ha aseverado: *Este oligopolio cuenta en su seno con 14 bancos que fabrican productos (financieros) derivados, en especial productos que dependen de la tasa cambiaria. Ahora bien, la mayoría de las crisis sistémicas que conocimos a partir de 1990, sea en los países del Sudeste Asiático, en Brasil o en Turquía, fueron crisis provocadas por la especulación internacional, por el movimiento de capitales. Este movimiento fue además amplificado por los productos derivados creados con la tasa cambiaria. La crisis argentina de 2001 fue una crisis acelerada por estos productos que le permiten a la especulación internacional poder ganar mucho y rápidamente. Cuando la Argentina, en 2001, se apartó del dólar hubo una fuerte especulación autorizada por la globalización de los mercados financieros y por los productos derivados que, en aquel entonces, estaban fabricados por los grandes bancos internacionales. Catorce de estos bancos especularon en contra de la Argentina.* <sup>(15)</sup>

En el mismo sentido, **Ugarteche** ha explicado: *El tipo de cambio se maneja en Estados Unidos y el Reino Unido, es decir, no sólo depende de las variables económicas de un país.- Basta con que estos operadores, vinculados a los bancos de estas naciones, decidan que el valor de una moneda no se sostiene para que la ataquen especulativamente por medio del mercado de futuros.- Con compras o ventas masivas arrastran al resto de los actores provocando una modificación del tipo de cambio que no tiene nada que ver con la salud económica de un país.* <sup>(16)</sup>

---

- Febbro, Eduardo. Entrevista a François Morin. "El oligopolio bancario opera como una banda organizada". *Página 12*. 02/08/15. Disponible aquí: <https://www.pagina12.com.ar/diario/elmundo/4-278454-2015-08-02.html> (compulsa de fecha 24/02/20).

- Artículo *La Hidra Mundial: los 28 bancos que dominan la economía global según François Morin*, ya citado.

<sup>15</sup> Febbro, Eduardo. Entrevista a François Morin. Ya citada.

<sup>16</sup> Conforme:

- Justo, Marcelo. *Cómo funcionan los 28 bancos que dominan la economía global*, ya citado.

Según **Ugarteche**, el caso de Brasil nos ofrece un ejemplo harto elocuente de este perverso *modus operandi* y sus nefastas consecuencias: en Septiembre de 2014, el país sudamericano sufrió un ataque especulativo dirigido contra su moneda nacional. Pese a su elevado nivel de reservas (el más alto de la región), las mismas resultaron insuficientes para contrarrestar la maniobra. Entonces, el Gobierno adoptó varias medidas; entre ellas, el aumento de las tasas de interés, para estimular el ingreso de divisas y evitar la fuga de capitales. Sin embargo, estas medidas ahogaron el crédito que necesitaba el aparato productivo y condujeron a una profunda recesión.

Sobre el particular, **Ugarteche** ha aseverado: *Fue una crisis inducida. Y no es un caso aislado. En México el valor de la moneda pasó de 14 a 20 sin que mediara un déficit fiscal importante, una crisis de balanza de pagos o inflacionaria, una caída de las reservas o la actividad económica.* (17)

### **B.3. Arrebatamiento de la emisión monetaria:**

Por su propia naturaleza, la moneda es un bien público: pertenece a la Nación; es emitida y administrada por el Estado (a través de uno o varios órganos especializados; de acuerdo con las necesidades y conveniencias de la *economía real* del país); y está destinada a ser utilizada por el Pueblo. Además, la misma constituye uno de los pilares de la soberanía comunitario-estatal.

Sin embargo, en la actualidad, la moneda es tratada como si fuera una mercancía. Además, en general, ya no es emitida por los bancos centrales de los diversos países: es generada, en un 90 %, por las casas bancarias, en general (18); y, más específicamente, por los veintiocho bancos de la *hidra mundial* (19).

---

- Artículo *La Hidra Mundial: los 28 bancos que dominan la economía global según François Morin*, ya citado.

<sup>17</sup> Conforme:

- Justo, Marcelo. *Cómo funcionan los 28 bancos que dominan la economía global*, ya citado.

- Artículo *La Hidra Mundial: los 28 bancos que dominan la economía global según François Morin*, ya citado.

<sup>18</sup> Conforme: Febbro, Eduardo. Entrevista a François Morin. Ya citada.

<sup>19</sup> Conforme:

Por eso, enseña **Ugarteche** que: *con la desregulación bancaria de los 90 estamos volviendo al principio* (es decir, cuando todavía no había bancos centrales). *Los bancos emiten crédito y no hay mucho control al respecto.* <sup>(20)</sup> De este modo, la expansión de dinero ya no guarda relación alguna con las reservas monetarias de los distintos países ni (¡mucho menos!) con las necesidades y conveniencias de la *economía real*.

A lo dicho debe añadirse que los bancos centrales también han sido objeto de ataque corporativo por parte de los megabancos de la *hidra mundial*. De hecho, dicho ataque corporativo, perpetrado por grandes entidades bancarias, es anterior a la constitución del mentado oligopolio global. El mismo ha consistido en cuatro tácticas diferentes:

**B.3.1.** Privatización (más o menos desembozada, según los casos) de los bancos centrales.

Así, verbigracia, el Sistema de la Reserva Federal de EE.UU. y el Banco de Japón son *agencias independientes*, que poseen -en gran medida- carácter privado. Los Gobiernos de sendos países tienen escasa influencia sobre las decisiones adoptadas por estos peculiares bancos centrales. En el caso de la *Fed*, los siete miembros de su Junta de Gobernadores son designados por el presidente estadounidense, con la aprobación del Senado, por catorce años. Para integrar los cargos de presidente y vicepresidente de dicha junta, se implementa el mismo mecanismo de designación, cada cuatro años (con posibilidad de renovación). Sin embargo, los doce bancos regionales que integran el sistema son corporaciones privadas que pertenecen a sus accionistas (en general, otras entidades bancarias, de gran envergadura). Además, la Junta de Gobernadores goza de autonomía: no recibe órdenes de ninguna otra autoridad pública (sólo pesa sobre ella un deber de

---

- Justo, Marcelo. *Cómo funcionan los 28 bancos que dominan la economía global*, ya citado.

- Artículo *La Hidra Mundial: los 28 bancos que dominan la economía global según François Morin*, ya citado.

<sup>20</sup> Conforme:

- Justo, Marcelo. *Cómo funcionan los 28 bancos que dominan la economía global*, ya citado.

- Artículo *La Hidra Mundial: los 28 bancos que dominan la economía global según François Morin*, ya citado.

información en favor del Congreso y la potestad del presidente para destituir a sus miembros). En definitiva, es el sector privado el que posee un mayor poder de decisión dentro de este complejo sistema. Como resultado de su operatoria, la moneda estadounidense (que, en cierto modo, es moneda internacional) nace como deuda y, más específicamente, como deuda usuraria (una deuda que pesa sobre EE.UU. como Estado y, por tanto, sobre la sociedad estadounidense, en favor de los bancos dueños de las doce entidades regionales que componen el sistema).<sup>(21)</sup>

Según **Karpova**, la *Fed* está controlada por los cuatro (4) gigantes corporativos que, según sus investigaciones, constituyen el *núcleo duro* de la *hidra mundial*: **Black Rock, State Street, FMR (Fidelity) y Vanguard Group**.<sup>(22)</sup>

**B.3.2.** Autonomización de los bancos centrales que se han mantenido en el sector público e infiltración de agentes y colaboradores propios en sus juntas directivas y cuerpos burocráticos.

**B.3.3.** Concertación internacional de políticas monetarias, al margen de las máximas autoridades públicas de cada país y de sus respectivos pueblos.

**B.3.4.** Inclusión en un sistema internacional presidido por el **Banco de Pagos Internacionales** de Basilea (Suiza).

Al respecto, en 1966, **Carroll Quigley**, prestigioso historiador de las universidades de Princeton, Harvard y Georgetown, en su ilustradísimo libro *Tragedy and Hope. A History of the World in our Time*, declaraba:

*El Poder del capitalismo financiero tiene un objetivo trascendental, nada menos que crear un sistema de control financiero mundial en manos privadas capaz de dominar el sistema político de cada país y la economía del mundo como un todo. Este sistema ha estado controlado de un modo feudal por los Bancos Centrales del mundo actuando concertadamente y por acuerdos secretos, a los que se llegan en*

---

<sup>21</sup> Para quienes deseen profundizar sobre el particular, se recomienda la lectura del siguiente artículo: Davoli, Pablo J. *La emisión monetaria, el endeudamiento público y el control del sistema financiero como estrategia para el dominio global*. Edición electrónica del autor. Abril de 2014. Disponible aquí: <http://www.pablodavoli.com.ar/intranet/articulos/FED.pdf> (compulsa de fecha 24/02/20).

<sup>22</sup> Conforme: Karpova, Lisa. Artículo citado.

*reuniones privadas y conferencias. Cada Banco Central buscó dominar a su Gobierno mediante la habilidad para controlar los préstamos al Tesoro del Estado, para manipular el mercado de cambios, en la determinación del nivel de la actividad económica del país y en influir sobre los políticos colaboracionistas mediante recompensas posteriores en el mundo de los negocios. La cúspide del sistema ha sido el Banco de Pagos Internacionales (...) de Basilea, Suiza; un banco de propiedad privada y controlado por los Bancos Centrales del mundo, que también son corporaciones privadas... (23)*

#### **B.4. Sobreendeudamiento global:**

Los procesos descriptos precedentemente han conducido a una suerte de hiper-endeudamiento global. En este sentido, la *hidra mundial* opera como una suerte de **Shylock** planetario, que impone *urbi et orbi* el sistema de *deuda perpetua; trampa*, ésta, que **Giuliano** ha explicado en innumerables ocasiones en relación al caso del Estado argentino.

No en vano, el 18/04/18, el **Fondo Monetario Internacional** señaló que la deuda global se ubicaba en *máximos históricos*, habiendo alcanzado el 225 % del P.B.I. planetario. (24) Al poco tiempo, el 01/10/18, **Christine Lagarde** -a la sazón, directora del F.M.I.- advertiría que *la deuda global -pública y privada- ha alcanzado un récord histórico de u\$s 182 billones, casi un 60 % por encima de la registrada en 2007.* (25) Poco tiempo atrás, la consultora estratégica global **McKinsey** había estimado que la deuda total -pública, privada e individual- había crecido en más de

---

<sup>23</sup> Reproducido por: Davoli, Pablo J. *Carroll Quigley. Anuncio y elogio de un Gobierno mundial.* Edición electrónica privada. 06/01/14. Disponible aquí: <http://pablodavoli.com.ar/intranet/fotosnoticias/Carroll%20Quigley.%20Anuncio%20y%20elogio%20de%20un%20gobierno%20mundial.pdf> (compulsa de fecha 24/02/20).

<sup>24</sup> Conforme: *Récord: la deuda global es 225 % del PBI mundial.* *El Cronista.* 19/04/18. Disponible aquí: <https://www.cronista.com/economiapolitica/Record-la-deuda-global-es-225-del-PBI-mundial-20180419-0057.html> (compulsa de fecha 24/02/20).

<sup>25</sup> Conforme: artículo *El FMI advirtió sobre un nuevo récord de la deuda global: u\$s 182 billones.* *El Cronista.* 02/10/18. Disponible aquí: <https://www.cronista.com/economiapolitica/El-FMI-advirtio-sobre-un-nuevo-record-de-la-deuda-global-us-182-billones-20181002-0005.html> (compulsa de fecha 24/02/20).

US\$.57 billones en los últimos siete años, llegando a rozar los US\$.200 billones, esto es: unas tres veces el P.I.B. mundial. <sup>(26)</sup>

### **B.5. Reducción de los Estados a servidumbre:**

A la luz de todo lo expuesto, **Morin** ha arribado a la conclusión de que la *hidra mundial* ha logrado invertir la tradicional relación de fuerzas entre el sector público y el sector privado, llegando a tomar de *rehenes* a los Estados. Esta condición de *rehén* presenta dos aspectos conectados recíprocamente:

**B.5.1.** Los Estados son *rehenes* de la *hidra mundial* porque ella puede imponerles las políticas que mejor sirvan a los mezquinos intereses de los bancos que la componen.

**B.5.2.** Los Estados son *rehenes* de la *hidra* por el carácter *sistémico* de sus integrantes; carácter, éste, que los hace *too big to fail*. Ello supone que los Estados se ven obligados a rescatar a esos bancos de los cataclismos financieros provocados por ellos mismos, haciéndose cargo de las funestas consecuencias derivadas de su accionar especulativo y depredador.

Al respecto, ha explicado **Morin**: *En 2007, 2008, los grandes bancos detentaban los productos tóxicos, pero, en vez de reestructurar a esos bancos, en vez de hacerles pagar por las consecuencias de los efectos comportamientos, los Estados intervinieron para recapitalizar a los bancos o nacionalizarlos. Al final, esas obligaciones que representaban una deuda privada se transformaron en deuda pública. Pagaron los contribuyentes.* <sup>(27)</sup>

Como tan tempranamente advirtiera el pontífice **Pío XI**: nadie puede ni aun respirar contra la voluntad tiránica de los agentes del *imperialismo internacional del dinero*.

---

<sup>26</sup> Conforme:

- Justo, Marcelo. *Cómo funcionan los 28 bancos que dominan la economía global*, ya citado.

- Artículo *La Hidra Mundial: los 28 bancos que dominan la economía global según François Morin*, ya citado.

<sup>27</sup> Conforme: Febbro, Eduardo. Entrevista a François Morin. Ya citada.

#### **IV.- A MODO DE COLOFÓN:**

No queremos concluir este artículo sin ofrecer algunas referencias y pautas que permitan vislumbrar posibles soluciones a tan acuciante panorama, esbozando las estrategias que conduzcan a tal fin. Huelga aclarar que lo haremos de modo harto sumaria, renunciando de antemano a toda pretensión de completitud y de exhaustividad. Con tales salvedades, resulta oportuno volver a citar aquí a **Morin**: *...creo que la única solución pasa por una reconquista política que puede tomar varias formas. En el curso de los últimos años, los Estados han ido abandonando progresivamente su soberanía política, monetaria y presupuestaria. Debemos tomar en cuenta la realidad de la globalización del mundo. Los Estados tienen que recuperar su margen de maniobra, su soberanía, pero dentro de un marco organizado, a escala planetaria. Ello supone que los Estados actúen colectivamente organizando, por ejemplo, una gran conferencia del tipo Bretton Woods (1944). Otro camino consiste en que los ciudadanos empujen a los Estados a actuar, en todo el mundo, con movimientos diversos. Sin embargo, antes que nada, estas opciones suponen que se tome conciencia del estado del mundo, de las relaciones de fuerza existentes. Es indispensable que lo político vuelva al primer plano de la gestión de los asuntos económicos. La moneda debe ser un bien público y no un bien privado.* (28)

A la luz de lo explicitado por el economista francés, puede proponerse como principio de solución:

##### **A. A nivel nacional:**

- Que los Estados reivindiquen su soberanía monetaria. Cometido, éste, que implica la recuperación del control de sus respectivos bancos centrales u órganos públicos análogos (no sólo en lo atinente a la emisión monetaria; sino también en lo que respecta al control del sistema bancario y financiero).

Cabe aquí recordar la aguda sentencia de **Arturo E. Sampay**, en las jornadas constituyentes de 1949: *si el Banco Central no está en manos del Estado es imposible promover, guiar y cumplir la acción política que procure el máximo empleo de los recursos humanos y materiales disponibles, como tampoco podrá lograrse la*

---

<sup>28</sup> Fuente: Febbro, Eduardo. Entrevista a François Morin. Ya citada.

*expansión ordenada de la economía nacional con miras a que la explotación de la riqueza posibilite a cada trabajador el ejercicio del derecho al bienestar que le garantiza la reforma.* (29)

- Que los Estados propicien y dirijan la construcción de *un mercado de capitales doméstico sólido*; cometido, éste, que constituye *una prioridad de base*, según ha indicado -en un interesante artículo sobre la problemática de la reestructuración de las deudas públicas- la doctora **Valentina Delich**. (30)

En tal sentido, los Gobiernos deben fomentar la creación y/o la vigorización de un sector bancario auténticamente nacional (público y/o privado), al servicio de las necesidades y conveniencias de la *economía real*, de acuerdo con un plan estratégico de desarrollo integral y sostenible.

### **B. A nivel internacional:**

Un paso importante en la dirección señalada, está dado por **Los Principios Básicos de los Procesos de Reestructuración de la Deuda Soberana**. Se trata de una resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas, dictada en el año 2015, en virtud de una iniciativa del Gobierno argentino, bajo la presidencia de **Cristina Fernández de Kirchner**, luego formalizada por Sudáfrica y acogida por el *Grupo de los 77 + China*.

De acuerdo con estos principios (31):

1. Soberanía: se trata del reconocimiento expreso de la potestad de los Estados para diseñar su propia política macroeconómica; facultad, ésta, que incluye la reestructuración de la deuda soberana, la cual no debería verse frustrada o impedirse por ninguna medida abusiva.

---

<sup>29</sup> Sampay, Enrique A. *La reforma constitucional*. Edición oficial del Estado nacional. Buenos Aires. 1949. Página 43.

<sup>30</sup> Ver: Delich, Valentina. *La reestructuración de la deuda soberana: fragmentación legal a nivel internacional*. Revista *Pensar en Derecho* de la U.B.A. Buenos Aires. Disponible aquí: <http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/pensar-en-derecho/revistas/8/la-reestructuracion-de-la-deuda-soberana-fragmentacion-legal-a-nivel-internacional.pdf> (compulsa de fecha 24/02/20).

<sup>31</sup> Conforme: artículo *Los nueve principios del proyecto aprobado por la ONU para reestructurar las deudas de los países*. Télam. 10/09/15. Disponible aquí: <https://www.telam.com.ar/notas/201509/119559-resolucion-onu-principios-iniciativa-argentina-deuda-soberana-fondos-buitres.html> (compulsa de fecha 15/03/20).

2. Buena fe: principio, éste, según el cual el *deudor soberano* y sus acreedores deben actuar con honestidad y ánimo constructivo, a fin de encontrar una solución definitiva que resulte beneficiosa para todas las partes (por su propia naturaleza y también por el carácter constructivo expresamente asignado al mismo, puede colegirse que este principio supone: evitar la extensión *sine die* de la situación de endeudamiento e, incluso, la posibilidad de revisar la legitimidad de la deuda ya contraída).

3. Transparencia: principio, éste, que debe promoverse para aumentar la rendición de cuentas de los interesados, lo que puede lograrse compartiendo oportunamente tanto datos como procesos relacionados con la renegociación de la deuda soberana (entre los aludidos datos, cabe incluir la identidad de los acreedores).

4. Imparcialidad: principio, éste, que exige que todas las instituciones y agentes involucrados en las reestructuraciones de la deuda soberana, incluso a nivel regional, de conformidad con sus mandatos respectivos, sean independientes y se abstengan de ejercer toda influencia indebida en el proceso y en otros interesados, o de realizar actos que generen conflictos de interés o corrupción o ambos.

5. Trato equitativo: principio, éste, que impone evitar discriminaciones arbitrarias entre los acreedores.

6. Inmunidad soberana de jurisdicción y ejecución en materia de reestructuración de la deuda soberana: principio, éste, que importa una prerrogativa de los Estados frente a los tribunales internos extranjeros; las excepciones deben interpretarse de manera restrictiva.

7. Legitimidad: principio, éste, que supone el respeto, en todos los niveles, de *los requisitos de inclusión y el estado de derecho* (según ha sostenido y especificado una prestigiosa doctrina jurídica, son ilegítimas: las deudas públicas contraídas por Gobiernos ilegítimos; las deudas públicas evidentemente ruinosas para la Nación contrayente de las mismas; y aquellas en cuya negociación y contratación se cometieron ilícitos de los cuales participaron agentes de ambas partes, deudora y acreedora).

8. Sostenibilidad: principio, éste, en cuya virtud las reestructuraciones deben realizarse de manera oportuna y eficiente, creando una situación de endeudamiento estable en el Estado deudor, preservando desde el inicio los derechos de los acreedores y -a la vez- promoviendo el crecimiento económico sostenido e inclusivo y el desarrollo sostenible, minimizando los costos económicos y sociales, garantizando la estabilidad del sistema financiero internacional y respetando los derechos humanos.

9. Mayoría: principio, éste, por el cual se establece que los acuerdos de reestructuración que sean aprobados por una mayoría calificada de los acreedores, no deben verse afectados, perjudicados u obstaculizados de otro modo por otros Estados o por una minoría no representativa de acreedores, que deben respetar las decisiones adoptadas por la mayoría de los acreedores. En este sentido, la Declaración alienta a que se incluyan cláusulas de acción colectiva en las emisiones de deuda soberana.

Al respecto, es de destacar que, en el Senado argentino, en la ya señalada sesión de fecha 05/02/20, algunos legisladores hicieron expresa alusión a la referida resolución de Naciones Unidas. Entre ellos, el ya citado **senador Dalmacio Mera**, quien -asimismo- aprovechó la oportunidad para:

- Reivindicar la intervención del Poder legislativo en los asuntos vinculados a la deuda pública (reivindicación, ésta, que, amén de obedecer a una expresa manda constitucional, contribuye a la concientización y el involucramiento de la ciudadanía en una problemática tan acuciante). Y...

- Reclamar que la cuestión del endeudamiento público sea enfocada y abordada (tanto a nivel nacional como a nivel internacional) desde la perspectiva de los derechos humanos (ya que, como bien expresara el legislador catamarqueño, son ellos los que, a la postre, terminan siendo puestos en juego y en crisis por la problemática de marras).

En la misma ocasión, el **senador José Mayans**, presidente del bloque *Frente de Todos*, evocando expresamente al general **Juan D. Perón**, reiteró que *el capitalismo es un sistema frío... Especulador... Explotador... ¡Sin DIOS y sin Patria!* Acto seguido, el legislador formoseño advirtió: *el capitalismo gobierna al mundo;*

añadiendo: *y el grado de injusticia que hay en el mundo, el grado de injusticia social, es producto también de ese sistema, el cual tiene sumidas en la pobreza a millones de personas...* Para rematar, luego de varias consideraciones más, poniendo de relieve la contradicción existente entre especulación y trabajo. Contradicción, ésta, que - tal como hemos dejado señalado *ut supra*- había sido puesta de manifiesto por el **senador Dalmacio Mera**. <sup>(32)</sup>

A la luz de estas lúcidas observaciones, queda ratificada -una vez más- la vigencia perenne de aquella *Verdad n° 16* del ideario del Justicialismo Peronista: *el capital debe estar al servicio de la economía y ésta, al servicio del bienestar social*. O, como sentenciaría décadas más tarde **Juan Pablo II**, *hay que crear con todos los medios posibles una economía que esté al servicio del hombre*. <sup>(33)</sup>

---

<sup>32</sup> Vídeo *Sesión deuda externa 05-02-20*. Ya citado.

<sup>33</sup> Juan Pablo II. Discurso en ocasión de un encuentro con trabajadores y empresarios españoles. Barcelona. 07/11/82. Disponible aquí: [http://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/speeches/1982/november/documents/hf\\_jp-ii\\_spe\\_19821107\\_lavoratori-imprenditori.html](http://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/speeches/1982/november/documents/hf_jp-ii_spe_19821107_lavoratori-imprenditori.html) (compulsa de fecha 07/03/20).

### **(\*) ACERCA DEL AUTOR:**

**Pablo Javier Davoli** nació en Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina; el 11 de Febrero de 1975. Cursó sus estudios primarios y secundarios en el colegio *Nuestra Señora del Rosario* de los Hermanos Maristas. Se recibió de abogado en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Rosario, de la Pontificia Universidad Católica Argentina (P.U.C.A.), a principios del año 2.000. Ha cursado la Maestría en Inteligencia Estratégica Nacional de la Universidad Nacional de La Plata (U.N.L.P.) y el Doctorado en Derecho de la facultad arriba mencionada.

Desde el año 1.995, se ha desempeñado como docente de diversas asignaturas: *Ciencia Política, Formación del Pensamiento Jurídico-Político, Filosofía del Derecho, Derecho Político, Derecho Constitucional, Sociología del Derecho, etc.*; en la facultad arriba nombrada (de la P.U.C.A.), la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Abierta Interamericana (U.A.I.) y otras casas de estudios.

Autor de varios libros, también ha escrito decenas de artículos sobre diferentes temas pertenecientes a las asignaturas *ut supra* aludidas. Materias, éstas, en relación a las cuales también ha dictado gran cantidad de disertaciones y conferencias en distintos ámbitos (universitarios, profesionales, gremiales y políticos). Gran parte de sus artículos y libros, así como algunos de sus vídeos, obran en su *website* personal, de donde pueden ser descargados en forma gratuita ([www.pablodavoli.com.ar](http://www.pablodavoli.com.ar)).

En el mes de Agosto del año 2.011, participó del Encuentro de S. S. Benedicto XVI con los Jóvenes Docentes Universitarios, en El Escorial (Reino de España). Fundó el Instituto de Derecho Político del Colegio de Abogados de Rosario, dirigiéndolo durante varios años. Es coconductor del programa televisivo *La Brújula*, dedicado al abordaje de diversas cuestiones sociales, culturales y políticas, emitido a través de Internet (primera etapa: 2014-2017; segunda etapa: 2020).